



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 126 -2016-ACSS
Santiago de Surco,
03 OCT. 2016

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 907-2016-RASS del 03.10.2016; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 907-2016-RASS del 03.10.2016, se autoriza el descanso físico vacacional del señor Alcalde, del 08 al 16 de octubre de 2016, dentro del marco del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, quedando encargado del Despacho de Alcaldía el Teniente Alcalde;

Que, el Artículo 24° de la Ley N° 27972 establece que: "En caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral; en caso de vacancia del regidor, lo reemplaza; i) Al Teniente Alcalde, el regidor hábil que sigue en su propia lista electoral; ii) A los regidores, los suplentes, respetando la precedencia establecida en su propia lista electoral"; siendo necesario delegar las atribuciones políticas al Teniente Alcalde;

Que, luego del debate correspondiente, de conformidad con el Artículo 9° numeral 27) de la Ley N° 27972, el Concejo Municipal con dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Alcalde señor **ROBERTO HIPÓLITO GÓMEZ BACA**, ausentarse del país por motivos académicos, si así lo requiriese, durante su período vacacional, que se hará efectivo del 08 al 16 de octubre de 2016, conforme lo señala la Resolución N° 907-2016-RASS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Teniente Alcalde, señor **WILLIAM DAVID MARIN VICENTE**, el Despacho de la Alcaldía, del 08 al 16 de octubre del 2016.

Mando se registre, comunique, publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco


BERTHA GUILLEN GUILLEN
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco


ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE